

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 6 CONSTITUIDO PARA JUZGAR LA PROVISIÓN DE VARIAS PLAZAS DE FUNCIONARIOS DE CARRERA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA (PLAZAS DE SERVICIOS TÉCNICOS Y OFICIOS. SUBGRUPOS C1 Y C2).

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la convocatoria para la provisión de **7 plazas de PEON DE MANTENIMIENTO** encuadradas en el **Subgrupo C2**, correspondiente a los procedimientos de consolidación de empleo de la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena (*Personal Servicios Técnicos y Oficinas*), reunido el día de la fecha, y habiendo concluido la fase de Oposición conforme a las Bases Generales aprobadas por este Excmo. Ayuntamiento en Junta de Gobierno Local de 20 de abril de 2018, acuerda:

PRIMERO: Presentada **alegación** por el aspirante con DNI 23012907 G solicitando sea revisada la pregunta n.º 19 de la Segunda Parte del 1º Ejercicio de la Oposición, se comprueba que hay un error en la respuesta, ya que se ha marcado como correcta la opción a), cuando debe ser la b). Por lo que el Tribunal acuerda anular la pregunta, para este supuesto. De ahí que en la corrección del ejercicio, el **Supuesto Practico Nº 1** de la segunda prueba **puntúa sobre 19 preguntas y el Supuesto Practico Nº 2** de la segunda prueba **sobre 20 preguntas**.

SEGUNDO: En base a lo anteriormente expuesto, se produce una **modificación en las calificaciones obtenidas por los aspirantes que optaron por el Supuesto Practico Nº 1 de la 2ª prueba del 1º Ejercicio**, de manera que el listado queda de la siguiente forma:

PEON DE MANTENIMIENTO

DNI	2ª PRUEBA 1º EJERCICIO
77521601D	30,00
23048613Z	30,00
23310554P	28,42
53148228N	30,00
23027395W	26,84
23040437A	28,42
22996815N	28,50
34808105C	28,42
23036834B	28,42
22988074B	28,42
23060840M	25,26
48396990E	22,10
22967121B	27,00
23022455F	21,00
22963451K	30,00
22994237X	25,26
22980269A	21,00
23012907G	20,52
22969611V	17,36
23018853Q	12,00
22971255M	15,00

TERCERO: Publicar las calificaciones globales obtenidas por los aspirantes a dichas plazas, en la **fase de Oposición, una vez calificados los Ejercicios Primero Y Segundo, siendo las siguientes:**

PEON DE MANTENIMIENTO

DNI	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	PUNTUACION TOTAL F. OPOSICION
77521601D	40,00	20,00	60,00
53148228N	38,33	20,00	58,33
23048613Z	39,00	18,75	57,75
22996815N	37,17	20,00	57,17
23040437A	37,42	18,75	56,17
23310554P	38,42	17,50	55,92
23060840M	33,26	20,00	53,26
34808105C	36,75	16,25	53,00
23036834B	33,75	18,75	52,50
23027395W	36,17	15,00	51,17
48396990E	32,10	18,75	50,85
23022455F	30,00	20,00	50,00
22967121B	32,00	17,50	49,50
22963451K	30,00	18,75	48,75
22988074B	33,42	15,00	48,42
22994237X	28,26	17,50	45,76
22980269A	25,67	16,25	41,92
23012907G	23,85	17,50	41,35
23018853Q	21,33	20,00	41,33
22969611V	21,69	17,50	39,19
22971255M	20,67	17,50	38,17

CUARTO: Los aspirantes que han superado la fase de oposición, disponen, conforme a la base Quinta. 5.2 de las Bases generales que han de regir los procesos selectivos en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del personal del Ayuntamiento de Cartagena, de un **plazo de diez días naturales a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución para presentar la documentación acreditativa de los méritos** que se autobaremaron en la instancia presentada, siguiendo las instrucciones contenidas en el siguiente enlace

https://www.cartagena.es/plantillas/2.asp?pt_idpag=2773

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada ante el órgano que lo ha dictado o ante el competente para resolverlo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web:

https://www.cartagena.es/empleo_publico_consolidación.asp

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cartagena, 2 de julio de 2019
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo: Rosa Soto López